



ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2010 se reúnen representantes del, Programa REMEDIAR+Redes: Mauricio Monsalvo, Gerente Departamental de Planificación y Gestión de Medicamentos y Gisela Bardi, Responsable de Auditoría y representantes del Municipio de San Nicolás: Mirna Bottazzi, Directora de Salud Pública a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan: -----

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediar+Redes, suscripto por ésta cartera de estado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respecto a pautar con las jurisdicciones el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-----

Forma parte integrante de la presente (Anexo I) el Informe de Situación del Municipio de San Nicolás, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada, a partir de la cuál se llevó a cabo un análisis de situación, resultando los siguientes consensos y compromisos asumidos por ambas partes para mejorar el funcionamiento del Programa en el ámbito del MUNICIPIO:-----

1. El PROGRAMA se compromete a realizar un incremento en la provisión de medicamentos solicitados por el MUNICIPIO: Ibuprofeno comprimidos y frascos, Amoxicilina comprimidos, Paracetamol comprimidos y Enalapril comprimidos. Los mismos serán enviados directamente a los centros de salud definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega correspondiente, de acuerdo a disponibilidad de stock. En el mismo sentido el MUNICIPIO se compromete definir las cantidades necesarias de estos medicamentos para un periodo de seis meses y a no superponer la provisión de los mismos durante ese periodo, a los efectos de liberar recursos municipales que puedan ser utilizados en la resolución de los problemas identificados durante la auditoría.-----
2. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que defina el MUNICIPIO para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello se acuerda realizar una Capacitación en Operatoria del PROGRAMA durante el mes de Marzo, en el mismo sentido, el MUNICIPIO se compromete a garantizar la asistencia del recurso humano definido a la/s capacitación/es en operatoria del PROGRAMA. -----
3. El MUNICIPIO informa la designación de un Responsable del PROGRAMA en la jurisdicción.-----

Dr. Bottazzi Mirna
DIRECTORA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS

Firma: CATALINA M. SHARAVI
SEC. SALUD PUBLICA
ACCION SOCIAL

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

4. El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*) optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA, así mismo, se compromete a tomar las medidas correspondientes para ajustar la operatoria de retiro de medicamentos no aptos de modo tal que el CAPS que entrega los medicamentos disponga de documentación respaldatoria. -----
5. El MUNICIPIO se compromete a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos. -----
6. EL PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 3 meses, en el mismo sentido se compromete a realizar visitas de auditoria de forma periódica, para verificar el correcto funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS-----
7. El MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoria, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS; para ello instrumentarán las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuar el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes. De no recibirse los descargos correspondientes el PROGRAMA procederá a suspender los CAPS que corresponda.-----
8. El PROGRAMA y el MUNICIPIO acuerdan mantener la suspensión de los efectores que se detallan a continuación, hasta tanto se informe por escrito de la resolución de las irregularidades detectadas: CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER; CAPS 10946 – CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO; CAPS 2567 – UNID. SANIT. M. RAMIREZ; CAPS 8112 – DISPENSARIO ROSA E. MAYOR; CAPS 10566 – CENTRO JOSEFA ROSELLO - B° 12 DE MARZO; CAPS 2565 – DISPENSARIO SAN ROQUE; CAPS 11639 – CEDYC.-----

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta Acuerdo y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --

Mauricio Monsalvo
REMIEDIAR+REDES

Lic. Gonzalo Sebastian La Cava
Remediar+Redes

Lic. Gisela Bardi
REMIEDIAR+REDES

Dra. Graciela Ventura
Coordinador General
REMIEDIAR+REDES

Dr. Bottazzi
DIRECTORA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

Farm. CATARINA M. GIRARDI
SEC. DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIAL



Informe situación San Nicolás.

Septiembre 2010.-

San Nicolás tiene 26 CAPS efectores del PROGRAMA, se realizó auditoría en terreno en 23 CAPS, número de centros que representa el 97% de las consultas realizadas por el Municipio.

El Municipio realiza un promedio de 15.800 consultas mensuales y 3.790 recetas del Programa, siendo la tasa de prescripción de 24, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 24 utilizan al menos un medicamento del Programa.

El Municipio recibió durante el último año un promedio de 38 botiquines mensuales, equivalentes a 13.182 tratamientos de medicamentos esenciales. Esto implica \$37.500 mensuales a valor de costo lo que equivale a \$ 357.375 a valores de mercado, transferidos por Remediar al Municipio (un promedio de \$1.450 / \$ 13.745 por CAPS por mes).

Se observó un número importante de irregularidades en el funcionamiento del Programa en el Municipio.

A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar

Como resultado de la auditoría se observó lo siguiente (ANEXO I):

1. No se observaron a nivel municipal faltantes o excedentes significativos de stock de ningún medicamento enviado por el Programa. No obstante ello, a nivel de cada CAPS existen excedentes y faltantes que se pueden resolver implementando la operatoria de intercambio entre CAPS del Municipio (clearing de medicamentos)

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes	
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML
DIGOXINA	COMPRIMIDOS
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL
METRONIDAZOL	OVULOS
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML
FENITOINA	COMPRIMIDOS
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS



2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes	
METFORMINA	COMPRIMIDOS
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS
SALBUTAMOL	FRASCOS
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML
AMIODARONA	COMPRIMIDOS
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML
ASPIRINA	COMPRIMIDOS

- Los CAPS cuentan con **provisión Municipal** de medicamentos entregados por el Programa (ANEXO I). Estos medicamentos son enviados por la Secretaría de Salud, en función al **pedido que elaboran los CAPS**. La **provisión municipal no satisface la demanda total de los CAPS**. En 14 casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en algunos CAPS (ver Anexo), por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de Remediar +Redes y de la Secretaría, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

ACCIONES A SEGUIR:

Se acordará con el Municipio la distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La **operatoria de Clearing** consiste en la redistribución de medicamentos entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos transferidos**.

Los CAPS no realizan operatoria de clearing.

Se observa en el Municipio un mecanismo homogéneo de recolección de medicamentos no aptos, no obstante ello no se encuentra en los CAPS la documentación de respaldo (Formularios V) sino que consignan los retiros en el formulario M. Dicha documentación tampoco se encuentra en el PROGRAMA.

En 5 CAPS (22%) se verificó la existencia de medicamentos no aptos, en cantidades no significativas.

C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el Formulario B.

Del total de CAPS visitados, el 91% (21 de 23) presentan deficiencias en la confección del Formulario B:

- a. Confección de los Formularios B desactualizado en 13 centros.
- b. Errores al completar el campo "Consultas Mensuales" en 15 centros.
- c. No completan el formulario 2 centros.

Se recibieron reclamos por parte de responsables del Programa en los CAPS, en relación a la falta de tiempo para ocuparse de REMEDIAR. En algunos casos optaron por no completar la documentación requerida (Formularios B, M y R) o hacerlo de forma deficiente.

En la mayoría de los centros la información de stock es coincidente con el inventario físico, con excepción de 6 CAPS, donde se verificó que el stock físico no coincide con el indicado en el Formulario B. En un caso se trató de diferencias significativas.

No obstante es importante señalar que en el 48% de los CAPS (11) no se pudo realizar el control de inventario, debido a la desactualización o falta de formularios B.

ACCIONES:





Se capacitó en Servicio para la correcta confección del Formulario B.

Se realizará una **Capacitación en Operatoria del Programa**, solicitándole al Municipio que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Fecha a confirmar

D. Utilización de Medicamentos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

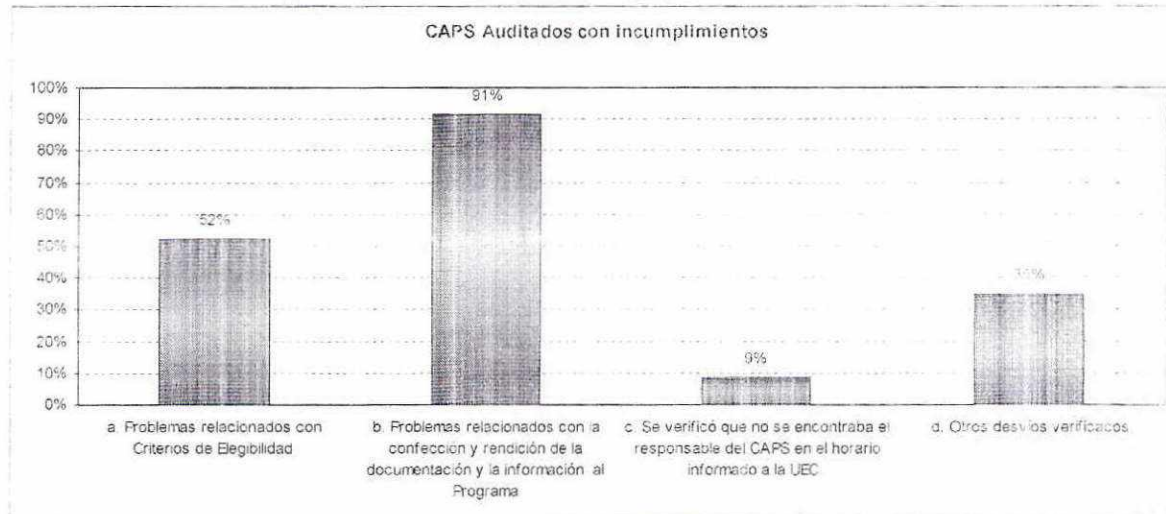
Se verificó que los insumos del Programa se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente. No obstante, se observó excedentes de stock de algunos productos en un número significativo de CAPS (ANEXO III).

Medicamento	% de CAPS donde se detectó excedente
LEVONORGESTREL + ESTR.	43%
MEDRO + ESTRADIOL	39%
LEVONOGESTREL 0.03 mg	17%
LEVONOGESTREL 0.75 mg	17%

Se verificaron las mismas dificultades de registro que las mencionadas para REMEDIAR, sumando que en algunos casos donde la documentación se completa correctamente, en lo relativo a SSyPR no se unifica el stock de lo entregado por REMEDIAR con lo entregado por otros medios y/o se consignan como entregados la cantidad de envases y no de unidades.

E. Verificación de situaciones irregulares (ANEXO II)

Se verificaron situaciones irregulares respecto a lo establecido en el Reglamento del Programa en el 100% de los CAPS auditados. Las mismas se encuentran relacionadas con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa y con el cumplimiento de los con Criterios de Elegibilidad (Horas médico, almacenamiento).



ACCIONES A SEGUIR:

Se organizará una reunión con las autoridades municipales, con el objetivo de acordar acciones para mejorar el funcionamiento del Programa en el Municipio.

F. Capacitación y Herramientas de Comunicación del PROGRAMA.

El Municipio cuenta con 77 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 58% recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del Programa.

El 62% de los Responsables capacitados recibieron capacitación en el año 2006.

Responsables capacitados por año						
Total Responsables REMEDIAR	Total Sin capacitar	Total Capacitados	Capacitados 2003	Capacitados 2005	Capacitados 2006	Capacitados 2007
77	32	45	7	8	28	2

La mayoría de los centros (52%) conoce el Manual de Operatoria del Programa, sin embargo solo en 4 CAPS pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de Remediar en el CAPS.

En la mayoría de los centros (78%) conocen el 0800 del Programa, sin embargo solo en 4 CAPS manifiestan haberlo utilizado alguna vez. En todos los casos la respuesta obtenida fue satisfactoria.

G. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que 3 de los CAPS auditados cuentan con una PC. En ningún caso disponible para la carga de formularios del PROGRAMA. De estos centros, 1 cuenta también con acceso a Internet.



Lic. Gisela Bardi
REMIEDIAR+REDES



ANEXO I – Situación de los medicamentos en los CAPS visitados

Medicamentos		% Faltantes	% Excedentes
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	26%	0%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	26%	0%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	17%	0%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	17%	0%
BETAMETASONA	CREMA	17%	0%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	13%	0%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	13%	0%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	13%	0%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	13%	0%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	9%	0%
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	9%	0%
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	9%	0%
ISOSORBIDE DINITRATO	COMPRIMIDOS	4%	0%
FURAZOLIDONA	FRASCOS	4%	0%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	30%	9%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	26%	4%
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	26%	39%
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	22%	13%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	22%	13%
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	22%	22%
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	17%	4%
METRONIDAZOL	OVULOS	17%	9%
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	17%	9%
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	13%	9%
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	13%	13%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	13%	13%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	13%	13%
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	13%	17%
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	13%	35%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	9%	4%
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	9%	9%
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	9%	22%
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	9%	26%
SALBUTAMOL	FRASCOS	9%	26%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	9%	26%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	4%	4%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	4%	4%
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	4%	4%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	4%	4%
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	4%	9%



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Medicamentos		% Faltantes	% Excedentes
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES	4%	9%
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	4%	9%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	4%	9%
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	4%	13%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	4%	22%
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	4%	26%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	4%	30%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	0%	4%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	0%	4%
BETAMETASONA	GOTAS	0%	4%

ANEXO II – Situaciones irregulares

a. Problemas relacionados con Criterios de Elegibilidad

1. Se verificó la ausencia de horas médico y enfermería inferiores a las establecidas por el Programa.

- CAPS 10946 – CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO
- CAPS 8112 – DISPENSARIO ROSA E. MAYOR
- CAPS 8105 – CENTRO DE SALUD V^a CANTO
- CAPS 11639 – CEDYC (Actualmente no hay atención del médico clínico)

2. Se verificó la falta de un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos en el siguiente centro:

- CAPS 2566 – DISPENSARIO LUIS GALLO
- CAPS 2567 – UNID. SANIT. M. RAMIREZ
- CAPS 10946 – CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO
- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER
- CAPS 2572 – CENTRO DE SALUD DR BIAZOLI
- CAPS 11639 – CEDYC
- CAPS 2569 – DISPENSARIO DR LOMBARDI
- CAPS 8104 – DISPENSARIO H. R. CARDINALE
- CAPS 10567 – CENTRO PIOLIN PROVINCIANOS
- CAPS 2575 – CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DR FERREYRA

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo.

3. Se verificó la entrega de medicamentos sin la confección del Formulario R (receta)

- CAPS 2567 – UNID. SANIT. M. RAMIREZ
- CAPS 10946 – CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO
- CAPS 10566 – CENTRO JOSEFA ROSELLO - B^o 12 DE MARZO

b. Problemas relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa

1. Se verificaron errores en la confección del Formulario B y/o falta de actualización de los mismos en los siguientes centros:





- CAPS 2567 – UNID. SANIT. M. RAMIREZ (La documentación no se encuentra en el CAPS)
- CAPS 10946 – CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO
- CAPS 10566 – CENTRO JOSEFA ROSELLO - Bº 12 DE MARZO (No completan los Formularios B)
- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER (No completan los Formularios B)
- CAPS 2572 – CENTRO DE SALUD DR BIAZOLI
- CAPS 8109 – DISPENSARIO MUNICIPAL Vª ESPERANZA
- CAPS 2571 – UNID. SANIT. Bº ASONIA
- CAPS 8110 – DISPENSARIO MUNICIPAL Bº 9 DE JULIO
- CAPS 11639 – CEDYC
- CAPS 2570 – DISPENSARIO DR RICARDINI
- CAPS 8104 – DISPENSARIO H. R. CARDINALE
- CAPS 2575 – CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DR FERREYRA
- CAPS 2574 – CENTRO PERIFERICO BARBARITO
- CAPS 10567 – CENTRO PIOLIN PROVINCIANOS
- CAPS 2564 – DISPENSARIO NTRA SRA DE LAS VIÑAS
- CAPS 2566 – DISPENSARIO LUIS GALLO
- CAPS 8112 – DISPENSARIO ROSA E. MAYOR
- CAPS 2565 – DISPENSARIO SAN ROQUE
- CAPS 2568 – DISPENSARIO Bº AVAMBA'E
- CAPS 8105 – CENTRO DE SALUD Vª CANTO
- CAPS 2569 – DISPENSARIO DR LOMBARDI
- CAPS 2576 – CENTRO PERIFERICO DE SALUD Bº 7 DE SEPTIEMBRE
- CAPS 2573 – UNID. SANIT. DEL CARMEN

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo, excepto en los CAPS 2564, 2566 donde se resolvió durante la auditoria y se instruyó al respecto.

2. Se verificaron deficiencias en la confección de los Formularios R en los siguientes centros:



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 2565 – DISPENSARIO SAN ROQUE (Se consigna en la receta correspondiente a un beneficiario medicación entregada a otro, para evitar la carga de trabajo que implicaría la confección de la segunda receta)
- CAPS 2573 – UNID. SANIT. DEL CARMEN (Medicamentos de SSyPR)

3. Se verificó que el número de recetas confeccionadas no se corresponde con el número de consultas informadas en los siguientes centros:

- CAPS 2567 – UNID. SANIT. M. RAMIREZ
- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER
- CAPS 2565 – DISPENSARIO SAN ROQUE
- CAPS 2571 – UNID. SANIT. Bº ASONIA
- CAPS 2568 – DISPENSARIO Bº AVAMBA'E
- CAPS 8105 – CENTRO DE SALUD Vª CANTO
- CAPS 2575 – CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DR FERREYRA
- CAPS 2573 – UNID. SANIT. DEL CARMEN
- CAPS 2574 – CENTRO PERIFERICO BARBARITO

4. Se verificaron diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock) en los siguientes centros:

- CAPS 2573 - UNID. SANIT. DEL CARMEN Se verificaron diferencias significativas.
- CAPS 2568 – DISPENSARIO Bº AVAMBA'E
- CAPS 11639 – CEDYC
- CAPS 2570 – DISPENSARIO DR RICARDINI
- CAPS 2569 – DISPENSARIO DR LOMBARDI
- CAPS 10567 – CENTRO PIOLIN PROVINCIANOS

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo.

5. Se verificó ausencia o deficiencia en la confección de los Formularios M y/o carátula de Lote en los siguientes centros:

- CAPS 2564 – DISPENSARIO NTRA SRA DE LAS VIÑAS
- CAPS 10566 – CENTRO JOSEFA ROSELLO - Bº 12 DE MARZO



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER
- CAPS 8104 – DISPENSARIO H. R. CARDINALE
- CAPS 10567 – CENTRO PIOLIN PROVINCIANOS
- CAPS 11639 – CEDYC

c. Se verificó que no se encontraba el responsable del CAPS en el horario informado a la UEC en los siguientes centros:

- CAPS 2568 – DISPENSARIO Bº AVAMBA'E
- CAPS 2576 – CENTRO PERIFERICO DE SALUD Bº 7 DE SEPTIEMBRE

d. Otros desvíos verificados:

1. Se verificó que realizan transcripción de recetas a pacientes que no recibieron atención médica en el CAPS en los siguientes centros:

- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER
- CAPS 2575 – CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DR FERREYRA

2. Se verificó la existencia de botiquines del PROGRAMA sin abrir en los siguientes centros:

- CAPS 8111 – DISPENSARIO MUNICIPAL WAGNER: 2 botiquines
- CAPS 11639 – CEDYC: 2 botiquines
- CAPS 2570 – DISPENSARIO DR RICARDINI: 1 botiquín

ACCIONES:

Se suspendió la entrega de botiquines en los CAPS 2567, 10946, 10566, 8111, 2565, 8112.

Se recibe descargo del CAPS 2575, el mismo es evaluado como no satisfactorio por no contener compromiso de solución de los desvíos detectados.

Se recibe descargo del CAPS 8109, el mismo es evaluado como satisfactorio, se continuará con la entrega bimestral de botiquines.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO III – Stock Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

	2567	2564	10946	10566	8111	2572	8112	8109	2565	2568	8105	8110	2576	11639
LEVONOGESTREL 0.03 mg										Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	
LEVONOGESTREL 0.75 mg			No utili- zan							Exceso	Exceso	Exceso	No utili- zan	
LEVONORGESTREL + ESTR.		Tienen stock para 8 meses (7.140 unida- des)	Exceso		Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	Exceso	
MEDRO + ESTRADIOL	No utili- zan		Exceso		Exceso	Exceso				Exceso	Exceso	Exceso	No utili- zan	Exceso
MEDROXIPROGESTERONA														
DIU T Cobre														
PRESERVATIVOS														
KIT DE VIOLENCIA SEXUAL														
TEST DE EMBARAZO														
NOROSTISTERONA + ESTR	No utili- zan												No utili- zan	
LEVONOGESTREL 1.5 mg														
KIT para colocación DIU														
DIU Tipo Multiload														